



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Aríel Ramírez.

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

0298

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 OCT 2021

VISTO:

El Documento TC 0893-01745695-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Agencia de Cooperación, Inversión y Comercio Exterior solicita la prórroga de la adscripción de la agente María de los Milagros BRUN (Código N° 14109) a esa jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa que la misma revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, dependiente de la Dirección de Vivienda y Equipamiento Social. Asimismo informa que por Decreto D.P.B. N° 0243/20 se la adscribe a la Agencia de Cooperación, Inversión y Comercio Exterior, a partir del 20/10/20 y hasta el 19/10/21.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja disponer la prórroga de la adscripción de la citada, a partir del 20/10/21 y hasta el 19/10/22.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese la prórroga de la adscripción dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0243/20 de la agente María de los Milagros BRUN (Código N° 14109), Personal Permanente, con función de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, dependiente de la Dirección de Vivienda y Equipamiento Social, a la Agencia de Cooperación, Inversión y Comercio Exterior, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

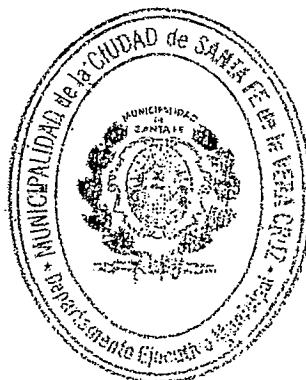
Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

*Nadia Alvarez Oporto*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente